



## LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-128-2024

“Renovación de póliza de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos IBM de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de junta de aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-128-2024, correspondiente a la contratación de la “Renovación de póliza de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos IBM de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 13:13 horas del día 06 de junio de 2024, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de ésta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción X, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-CESPT-128-2024 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), el día 31 de mayo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se procede a dar lectura a la modificación realizada por la convocante y las respuestas del cuestionario presentado con anterioridad al acto por parte de dos licitantes, en los siguientes términos:



**MODIFICACIÓN NÚMERO 1:**

Se hace la aclaración que el presente procedimiento corresponde a la contratación para el Mantenimiento Anual de las licencias de base de datos Informix de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Por lo anterior se modifica el Anexo técnico de las bases de licitación para quedar de la siguiente manera:

**ANEXO TÉCNICO**

Licitación Pública Regional  
Número OM-CESPT-128-2024

Renovación de póliza de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos IBM de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

**PAQUETE ÚNICO**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**MANTENIMIENTO ANUAL DE LAS LICENCIAS DE BASE DE DATOS INFORMIX DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA**

LICENCIAMIENTO DE IBM INFORMIX DESCRIPCIÓN, NÚMERO DE PRODUCTO, CANTIDAD:

PARTIDA	NUMERO DE PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VICENCIA	
				INICIA	TERMINA
1	D0D21LL	IBM Informix Enterprise Edition User Option Authorized User Single Install SW Subscription & Support Reinstatement 12 months	606	01/JULIO/2024	30/JUNIO/2025
2	D6DFGLL	IBM Informix 4GL Compiler Runtime Concurrent Session SW Subscription & Support Reinstatement 12 months	222		
3	D0D20LL	IBM Informix Enterprise Edition User Option Authorized User Single Install License + SW Subscription & Support 12 months	35		
4	D6DFPLL	IBM Informix 4GL Compiler Development Authorized User SW Subscription & Support Reinstatement 12 months	3		
5	D6DJCLL	IBM Informix SQL Development Registered User SW Subscription & Support Reinstatement 12 months	1		

**MODIFICACIÓN NÚMERO 2:**

Se modifica el inciso L) del numeral 6.1 de las bases de licitación, para quedar de la siguiente manera:



**L) CARTA DE FABRICANTE:** El licitante deberá presentar carta original membretada expedida por el fabricante en México DONDE RECONOZCA QUE EL PROVEEDOR ES PARTNER DE IBM EN MEXICO, así mismo deberá señalar número y nombre de la licitación. La convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

**LICITANTE: SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.**

1. En relación con las cartas solicitadas emitidas por el fabricante y dado que los tiempos de envío son largos, solicitamos a la convocante que nos permita presentar una copia del original digitalizado comprometiéndonos a presentar los originales en caso de ser adjudicados. ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

2. Respecto a los catálogos y fichas técnicas solicitadas, solicitamos a la convocante acepte dicha documentación en idioma de origen ya sea español o inglés cabe ¿se acepta nuestra propuesta?

**Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

3. Para la carta solicitada (CARTA COMPROMISO ORIGINAL DEL DISTRIBUIDOR) esta se entiende que es por parte del licitante ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: La carta solicitada se refiere al sujeto autorizado por parte del fabricante.**

4. Para el inciso G solicita presentar 2 copias simples de contratos, estos se entienden que corresponde a la misma naturaleza ya sea software, licenciamientos y pólizas de mantenimiento ¿es correcta nuestra apreciación?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, el licitante deberá presentar los contratos del giro que se pretende contratar en el presente procedimiento de licitación, debiendo estar completos y debidamente formalizados.**

5. Respecto al apartado 4.3 PLAZO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, se solicita a la convocante acepte que el servicio de inicio a partir del 28 de junio 2024, lo anterior porque el fabricante registra el inicio a partir de que se procesa el pedido y tiene que procesarse en junio debido a la vigencia de los precios.

**Respuesta: No se acepta su propuesta el plazo para la prestación del servicio será a partir del 1 de julio de 2024.**

6. En relación con el apartado 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO. Solicitamos a la convocante acepte que el pago sea hecho en una sola exhibición dado que así es requerido por el fabricante.

**Respuesta: No se acepta su propuesta, ya que si bien el presente procedimiento de licitación se encuentra debidamente presupuestado, el flujo del mismo está autorizado**



**mensualmente, por lo que los pagos se realizarán de conformidad a lo establecido en las bases de licitación. El importe total del pago de la póliza se realizará en 6 pagos, en los meses de julio a diciembre de 2024.**

7. En relación con el apartado 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, y en caso no sea aceptada la solicitud en la pregunta anterior, solicitamos a la convocante acepte una cesión de derechos de cobro para que un tercero pueda cobrar a nombre del licitante.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, para ello deberá de presentar en su propuesta técnica el convenio de participación conjunta, en el cual establecerán las responsabilidades a las que se sujetarán las partes, de conformidad con lo establecido en el numeral 3.4 de las bases de licitación.**

8. En relación con el mismo apartado 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, solicitamos que la convocante acepte que el pago pueda realizarlo mediante el programa de cadenas productivas con Nacional Financiera SNC, ¿se acepta nuestra solicitud?

**Respuesta: No se acepta su propuesta, toda vez que la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana ya no cuenta con ese sistema de pago.**

9. En relación con el mismo apartado 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO, En caso que la convocante no cumpla con el plazo de pago dentro de los 30 días después de aceptada la factura correspondiente según la tabla de pagos, ¿tiene considerado la convocante el pago de intereses moratorios?, en caso de que no sea así, se solicita a la convocante que lo considere.

**Respuesta: No se acepta la propuesta, favor de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.**

**LICITANTE: DSISOLUTIONS.COM.MX, S.A. DE C.V.**

En relación al punto 4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO de las bases de licitación, podrían aclararnos en que porcentajes está considerado el pago total del contrato, ya que se indican periodos mensuales de facturación del mes de julio al mes de diciembre 2024, sin embargo, el servicio es requerido con una vigencia del 01 de julio 2024 al 30 de junio de 2025.

**Respuesta: El pago será dividido del total de la propuesta ofertada entre los 6 meses establecidos en las bases de licitación, de julio a diciembre de 2024.**

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 12 DE JUNIO DE 2024 A LAS 11:00 HORAS, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:26 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.








**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b></p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b></p> <p>COORDINADOR DE LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. PATRICIA SOSA HURTADO</b></p> <p>ANALISTA JURIDICO DE NORMATIVIDAD EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b></p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y DE SERVICIOS GENERALES SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b></p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ASESOR</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. KARINA MONTELLANO PINEDA</b></p> <p>ANALISTA DE LA DIRECCION GENERAL DE LA AGENCIA DIGITAL SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p style="text-align: center;"><b>REPRESENTANTE CONTRALORIA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>C. ROBERTO CARLOS MACIAS MACIEL</b></p> <p>ANALISTA DE SEGUIMIENTO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Renovación de póliza de mantenimiento y soporte técnico a sistemas operativos IBM de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

**JUNTA DE ACLARACIONES**

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
Lino Félix Luna Félix	Jefe de Interacciones y Licitaciones	LIFL741013FFA	
Nataly Norvez V.	Analista de proyectos de soporte	NUNN900517	
Fátima Socarrubedo	Analista Senior de la Dirección de Normatividad	SOHF861205	
Carlos Tzuc Aboyto	Aux de Soporte DM	FIAC691213914	
Roberto Carlos Maera Manuel	Analista de Seguimiento de la S.E.H.F.P.	MPHM10808620	
Kanna Alejandra Montellano Pineda	Analista Agencia Digital	MORR700904PHA	
Luis Germán Remoso	Dir. Licitaciones de CESPT	REDL900430EN7	

KPAC

06 DE JUNIO DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de datos derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).